



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-116-2026 PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA SERVICIOS PUBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS (JORNADAS DE VACUNACION) EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 43 Y 44**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **10:00** horas del día **25 de junio del 2026**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Boulevard Nuunita Nu Yoo No. 1227, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C.P. 71230; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como a lo establecido en el punto **4** de la Convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra la **L.A.E. Sandra Isela Barzalobre Aragón, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los Artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y quien preside este evento, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos, declarando formalmente iniciado el mismo.

Se comunica a los interesados que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de COMPRAS MX, por sí o en representación de un tercero y **cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.**

Quien preside el acto, fue asistido por el servidor público facultado como representante del Área Técnica en términos de los numerales 4.24.7 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-116-2026 PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA SERVICIOS PUBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS (JORNADAS DE VACUNACION) EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 43 Y 44**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

Mexicano del Seguro Social, la LIC. Gloria Eugenia Castillo Butamante, Coordinadora Auxiliar Operativa Administrativa.

Una vez efectuado lo anterior, se procedió a la apertura del módulo de procedimiento de contratación, en específico Junta de Aclaraciones de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX, a fin de verificar el envío y en su caso la recepción de preguntas, **obteniendo del apartado Aclaración “sin registros”**, formando parte de esta acta el reporte emitido por la Plataforma Digital y que forma parte de esta acta.



----ooOoo----

Por la importancia que reviste el foliado de las propuestas Técnico-Económicas, se reitera a los Licitantes foliar todas y cada una de las hojas que conformen su propuesta Técnico-Económica.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-116-2026 PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA SERVICIOS PUBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS (JORNADAS DE VACUNACION) EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 43 Y 44**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

Se hace la observación que por parte del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

Esta convocante informa que la fecha de apertura de PROPOSICIONES es el día **01 de julio del presente a las 10:00 horas.**

Después de dar lectura a la presente Acta, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto de Junta de Aclaraciones a las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-116-2026 PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA SERVICIOS PUBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS (JORNADAS DE VACUNACION) EJERCICIO 2026; siendo las 10:15 horas del mismo día y año, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el artículo 44 último párrafo y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de compras gubernamentales (<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/compras-mx>).

FIRMAS ELECTRÓNICAS DE LOS FUNCIONARIOS:

NOMBRE	CARGO
L.A.E. SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGÓN	TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
L.D. JULIA BAUTISTA ORTEGA	ADSCRITA A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras Mx



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-116-2026|SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGON|BAAS721027KA2|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|b357f13701afc04e1c5628df232ef150c570d9516a1256ea17eb2f64f3fecdd60|25-06-2026 16:38:26||

FIRMA ELECTRÓNICA:
JkQJyVraVQcUds6hEKzyxL89D8lNFDDwa0U1psnbmWT/y5YI8vSwD7gbGJimiNrpGZmy4du630hLgLCmJRq++DxnMgoKZPgSDlKtdLvyscgSfcbmY46xeSBwAGXjNyLWLVxyL2uw6h708AHdJUEHcCSurnw+Q6HwFouYvdWQNWEOqXtX3JIJYrQ2CtW5rsh+q+cgRT6lg27uyys9aXwxIo+qVlwsUNPyeLmEqtwadFAgK1iu27sLn1YNRK3X9603cnR9gFpVU2bxQMmqUDUjCBQZo3ruN0AZs6aUAU/Dg1CCncajX0JhcixZUoy9XBz5N6vq3rJM11TppqWCOPs7sgw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
bdfd2c3e-2081-4478-9da4-db6aef28dc08



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-116-2026|JULIA BAUTISTA ORTEGA|BAOJ8805225I5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|b357f13701afc04e1c5628df232ef150c570d9516a1256ea17eb2f64f3fecdd60|25-06-2026 16:24:53||

FIRMA ELECTRÓNICA:
UFAVYMMdrZv1ouj1yse6pgNpdLhCLarC+aq9faw+JQV/2krMlvDCLlQYrScbj71P8ZbZwz0G20ZrBdZfIkT8FAWmnuLYFBsRoEmsLrI2kYL++5exHs0ML09CM5mg2H0c5HeRQwdqHLHLVR53Pch9hF9ipMxuhJ5I0fXwwMZ7Uj71LUugd+AnKxrQof+rZuK03/kH+W0cdeR+gZk4FTTDu2Ncodw064npUdfLPhGSdufRPVg85n8i1rrfJdeB8m0rwe5U+zu0fg7+EU6YeVJbC9+rNVPrhngCTOLC6Z00+vXXPF109BzY6rly3Z0dsRK1RYSr1V0jcp7TnpPn/hwA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
314ef293-4ce7-48f2-b292-76d2fa9e267e



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-116-2026|ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU|HOAE820613GF0|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|b357f13701afc04e1c5628df232ef150c570d9516a1256ea17eb2f64f3fecdd60|25-06-2026 16:46:35||

FIRMA ELECTRÓNICA:
DXGAm0zblSeu1wkqo6nMaBPK0RkPqy2nZwzfYeve3ElezNuxMwMTTU55tjk6FL/MF+cy1zQ11zvRfH69gAWKbGNB9yC0wpzhkCwJjLEfR/opQZ04nMEFOP3vfnSBj0I8b7QTR/e7A8fLV7y5VFNuLxvpIevu+s03d4/L7ykYX+EDCH2B6nzf1FNvXHFkMtSxcrEr2HfT011WtZLBoN0Gu7K05wLmQ72A25mbDysp025jldxwwk3s4haDLfHEf0PPZv4aSsv5ZgLVFVoG28bB1vcXjPdS4yF15YCZjo4rHSuBxrnXTa8aNFn0LYS7xLGRtgRWF9Bb+06C+/a2qHw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
2fc7e9ed-d95d-48ad-8fb1-2a46a68339c7



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-116-2026|JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA|TOBJ860321C93|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|b357f13701afc04e1c5628df232ef150c570d9516a1256ea17eb2f64f3fecdd60|25-06-2026 16:26:33||

FIRMA ELECTRÓNICA:
KvX1LwXcm26leKBSbdAZrQE56Zzzfmy/ZSCDmZbcoM7Nw5X33uXerWKQM7AzM/f3pJIEmKNA53Q38KfN9jBvJZgoJJuJVPoMAgrCyL+9VLjXriT8Poh7tsXb09h/DJE/7QJf9cLTswSB9rEfpgBjdgUNfn5Bv/0x3NnF62acBNlj/LM42xD+2qDTH+Rkr1HGx1CkuQd1nj+ycI3mpC9AM+3sLherT17ZHGAR+PanXZjh0JoFNt4M3Pkan/R9cwbNn1TenXaj5yMtyHHWqXgUNuczmwJRGMTQl/bjfhTfOCwswK1Lfgox6B94Lxstsd+mIwqmqpnVJM3xsx0AQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
31fc131b-650c-4fd3-9649-91006c75dcc5

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>